

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/8/2021

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 19 de febrero de 2021

**Horario:** nueve horas y dos minutos y finaliza a las nueve horas y ocho minutos

**Carácter:** sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Primer Teniente de Alcalde D. Alberto Pajares San Miguel, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> María Mercedes Pérez Fierro; D.<sup>a</sup> Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.<sup>a</sup> Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente el Sr. Pajares San Miguel, Primer Teniente de Alcalde y el Sr. Abad Busto. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todas las Sras. Concejales y todos los Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.<sup>a</sup> Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, está presente en la Sala de Juntas.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **diez de Febrero de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

## **1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

## **CONTRATACIÓN**

## **2.- EXPEDIENTE 25112V01K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PRÓRROGA ANUAL DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700OQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 17 de Febrero de 2021, obrante en el expediente.

## URBANISMO

### **3.- EXPEDIENTE 24114205B - ALDI SUPERMERCADOS S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DE NUEVA PLANTA PARA SUPERMERCADO EN ACCESO A CENTRO COMERCIAL, S/N DE URBANIZACIÓN LA FRESNEDA - VIELLA - LUGAR URBANIZACION DE LA FRESNEDA. (VIELLA) SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

**Primero:** informar favorablemente la licencia de obras y apertura presentada por **ALDI SUPERMERCADOS S.L.**, de nueva planta para supermercado en acceso a Centro Comercial s/n de Urbanización de la Fresneda. Viella, Siero, de conformidad con al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Luis Ismael Carreira Piñeiro (con visado colegial de 11 de septiembre de 2020), con las **siguientes medidas correctoras**:

*-Las del Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Luís Ismael Carreira Piñeiro (con visado colegial de 11 de septiembre de 2020).*

*-Las señaladas en la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto Técnico y el Arquitecto Municipales con fechas 7 y 10 de octubre de 2020.*

*-Las señaladas en el informe de la Arquitecta Técnica Municipal de 13 de octubre de 2020 (respecto a la licencia de apertura).*

*-Las que, en su día, señale la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente.*

**Segundo.-** Remitir el expediente a la Dirección General de Comercio, para su autorización preceptiva.

### **4.- EXPEDIENTE 241R206Z - FRIGORIFICOS SANDOVAL S.L. TRANSPORTES -SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE SURTIDOR DE CARBURANTES PARA USO DE VEHÍCULOS PROPIOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

## **BRAVO 3, parcela 4 de Granda - Lugar AMPLIACION POLIG BRAVO -UNIDAD DE GESTION IZ-17 GRANDA SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la licencia de legalización de apertura de estación de suministro de carburantes para uso de vehículos propios en el Polígono Bravo 3, parcela 4, solicitada por **TRANSPORTES FRIGORÍFICOS SANDOVAL S.L.**, de conformidad al Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. César García Sierra (con visado colegial de 4 de octubre de 2007), con imposición de las siguientes medidas correctoras:

*-Las del Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. César García Sierra (con visado colegial de 4 de octubre de 2007).*

*-Las señaladas en el informe de la Arquitecta Técnica Municipal de 16 de febrero de 2021.*

*-Las señaladas en el informe de la Ingeniera Técnica Municipal de Obras Públicas de 16 de febrero de 2021.*

*-Las que, en su día, señale la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente.*

## **5.- EXPEDIENTE 24114201V - NATURGY IBERIA, S.A. - SOLICITUD DE OBRAS E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS, EN VIELLA. - POLIGONO INDUSTRIAL BRAVO 3, PARCELA 4 SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente licencia de apertura de Estación de suministro de gas natural licuado y comprimido a vehículos, en el Polígono Bravo 3, parcela 4, solicitada por NATURGY IBERIA S.A, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Industrial D. Ángel Casas Bachiller (con visado colegial de 20 de marzo de 2020),

## **6.- EXPEDIENTE 24114202W - MADUREIRA MATOS, JOSE ANTONIO - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE TALLER DE CHAPA Y PINTURA, EN BOBES. - POLIGONO INDUSTRIAL BOBES PARCELA PIR-3 Nº 26 SIERO (ASTURIAS)**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna

E/F

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primerio.-** Otorgar a **D. JOSÉ ANTONIO MADUREIRA MATOS**, licencia de obras y de instalación de taller de chapa y pintura en nave existente en el Polígono Industrial de Bobes, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto Técnico D. Leandro Fuego Álvarez (con visado colegial de 30 de septiembre de 2020).

**Segundo.-** Deberá colocarse en lugar visible de la obra un cartel de identificación administrativa en el que conste el nombre del promotor, del contratista y del técnico director, así como el objeto de la obra y número de expediente de licencia municipal.

**7.- EXPEDIENTE 24114204Y - TRANSFORMACION AGRARIA, S.A - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS PIROTÉCNICOS, EN CARRETERA DE LA ESTACIÓN, Nº 7 - NAÓN - VIELLA - POLIGONO DE NAON - VIELLA 33429 SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a **TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A**, licencia de instalación y de obras de Almacén de materiales de construcción y depósito de explosivos pirotécnicos en nave sita en el Polígono de Naón, carretera de la Estación 7 (Viella), de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pablo Álvarez Suárez (con visado colegial de 14 de agosto de 2020).

**Segundo.-** Deberá colocarse en lugar visible de la obra un cartel de identificación administrativa en el que conste el nombre del promotor, del contratista y del técnico director, así como el objeto de la obra y número de expediente de licencia municipal.

**8.- EXPEDIENTE 24114100I - COMUNIDAD DE VECINOS - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE PORTAL PARA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/ GRAN VIA, 12, LA POLA SIERO. - CALLE GRAN VIA, 12 33510 SIERO (ASTURIAS)**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE VECINOS** del edificio sito en la calle Gran Vía, 12 de La Pola de Siero, de adecuación de portal para supresión de barreras arquitectónicas, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por el Arquitecto D. José Luís Suárez Collado (con visado colegial de 26 de agosto de 2020).

**Segundo.-** Deberá colocarse en lugar visible de la obra un cartel de identificación administrativa en el que conste el nombre del promotor, del empresario y director técnico, así como el objeto de la obra y número de expediente de licencia municipal.

## PLANEAMIENTO Y GESTION

### 9.- EXPEDIENTE 24214100E - AYUNTAMIENTO DE SIERO - LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN DE LOS VIALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ACCESO A LUGONES NORTE.

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar el siguiente cuadro de reparto provisional de los gastos de urbanización de los viales 4, 5 y 6 del acceso a Lugones Norte:

UH	% CONVENIO	PROPIETARIO	% PROPIETARIO	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	LIQUIDACIÓN PROV. AJUSTADA
74/OVP-3/C	10,89%	INM. PLAYA GIJÓN S.L	1,94%	20.327,00 €	0,00 €
		PARTICULARES	8,95%	93.485,97 €	0,00 €
74/OVP-3/NC	9,09%	INM. PLAYA GIJÓN S.L	7,50%	78.352,57 €	78.352,57 €
		TARTIERE AUTO S.L	0,51%	5.308,73 €	5.308,73 €
		R. VILLANUEVA IGLESIAS	1,09%	11.339,60 €	11.339,60 €
75/OVP-4/NC	24,24%	SOGESPROA	12,12%	126.667,87 €	126.667,87 €
		ASTURPROMOTORA	12,12%	126.667,87 €	126.667,87 €
75/OVP-4/C	4,23%	COSTA MARINA	4,23%	44.208,34 €	0,00 €
76/COM/C	12,58%	SOGESPROA	1,03%	10.733,39 €	0,00 €
		ASTURPROMOTORA	1,03%	10.733,39 €	0,00 €
		TARTIERE AUTO S.L	10,53%	110.008,62 €	110.008,62 €
76/OVP-4/NC	5,90%	TARTIERE AUTO S.L	5,90%	61.661,75 €	61.661,75 €

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna

E/F

87/COM/NC	33,07%	VIDRO DUPLO	5,44%	56.854,38 €	56.854,38 €
		FADASA	6,42%	67.119,28 €	67.119,28 €
		PREVINOR	21,21%	221.645,69 €	221.645,69 €
87/COM/C		VIDRO DUPLO /			
		FADASA/PREVINOR			
<b>TOTAL</b>					
	100,00%		100,00%	<b>1.045.114,47 €</b>	<b>865.626,38 €</b>

**SU/C:** Excluidos de la liquidación en tanto no edifiquen ya abonado

Habiéndose tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se recogen los valores de adjudicación de las obras de urbanización por un importe de **980.100,00 €** (IVA incluido) y un coste provisional de expropiaciones de bienes y derechos de **65.014,47 €**, con lo que el importe total de gastos a repercutir por la urbanización de los viarios 4,5 y 6 del Convenio para el desarrollo de accesos viarios en el Castro (Lugones) asciende a la cantidad de **1.045.114,47 €**.

- Se excluyen de esta liquidación provisional los propietarios de suelo situado en unidades de Suelo Urbano Consolidado pendientes de ejecución.

**Segundo.-** Girar en este momento las liquidaciones provisionales a todos los propietarios afectados, conforme al cuadro de reparto recogido en el punto anterior.

**Tercero.-** Girar la liquidación definitiva por las obras de urbanización de los viales 4, 5 y 6 del acceso a Lugones Norte, una vez liquidada la obra urbanizadora de dichos viales y sean firmes las valoraciones de los bienes expropiados.

**Cuarto.-** A los propietarios excluidos en el cuadro de reparto para abonar su cuota correspondiente de esta liquidación provisional, se le efectuará la misma en el momento en el que materialicen sus derechos edificatorios sobre cada uno de los solares, con la correspondiente actualización en su caso.

## OBRAS Y SERVICIOS

**10.- Expediente 23115T001. AYUNTAMIENTO DE SIERO. RENOVACIÓN DE LA ARTERIA GENERAL Y REFUERZO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LUGONES DESDE LOS DEPÓSITOS DE GRANDA. SIERO. (SEGREGADO TRAMO 1-FASE2 TRAMO VIELLA-LUGONES).**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> REGIMEN INTERIOR		
<i>Procedimiento</i> Junta de Gobierno Local		
<i>Código de verificación de documentos</i>  3M2N7360516M3W700OQX		
📄 22115I0BO	📁 22115000A	<i>Referencia interna</i> E/F

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-**Aprobar el Proyecto de Renovación de la Arteria General y Refuerzo de la Red de Abastecimiento de Lugones desde los Depósitos de Granda (Siero), redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería municipal cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientos treinta y ocho mil ciento nueve euros con cincuenta y nueve céntimos de euro, IVA incluido (338.109,59 € IVA incluido), al que habrá que añadir la cantidad de mil setecientos quince euros con dieciséis céntimos de euro (1.715,16 €), del precio de las afecciones para realizar las expropiaciones, entendiéndose implícita en el mismo la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras a efectos expropiatorios.

**Segundo.-** Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para realizar las obras:

PGNO.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE	USO	TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION DEFINIIVA. (M <sup>2</sup> )	SERVI. ACUED. (M <sup>2</sup> )	OCUPACION TEMPORAL (M <sup>2</sup> )
111	5	33066A111000050 000ER	RUSTICO	AGRARIO	Herederos de Enedina Prado Prado	Siero	0,00	0,00	44,69
111	103	33066A111001030 000ED	RUSTICO	AGRARIO	EN INVESTIGACION		0,00	0,00	76,42
111	101	33066A111001010 000EK	RUSTICO	AGRARIO	M <sup>a</sup> Azucena Menéndez Prado	Siero	28,87	30,56	85,68
111	98	33066A111000980 000EM	RUSTICO	AGRARIO	Herederos de Avelino Rodríguez Pérez	Siero	24,82	33,02	33,28
111	213	33066A111002130 000EA	RUSTICO	AGRARIO	Bibiana Roza Heres	Siero	17,89	19,12	18,98
111	83	33066A111000830 000EU	RUSTICO	AGRARIO	Margarita Roza Heres	Siero	55,42	53,20	53,11

**Tercero.-** Publicar la relación de bienes y derechos afectados en el BOPA, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, con notificación individual a los interesados para que, durante el plazo de 15 días puedan presentar las alegaciones que estimen por conveniente y al objeto de que, quien resulte interesado, presente las alegaciones que estime adecuadas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700OQX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna

E/F

bienes, así como para subsanar los posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

## SERVICIOS SOCIALES

### **11.- EXPEDIENTE 611140005. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVENIO DE COLABORACIÓN CÁRITAS UPAP (CARBA YIN ALTO/BAJO Y VALDESOTO) SUBVENCIÓN NOMINATIVA. AÑO 2020".**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.**-Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cáritas Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, para el año 2020, por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00€), por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución.

**Segundo.**-Abonar a Cáritas Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, la cantidad de mil ochocientos euros (1.800,00 €), correspondientes al tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, en concepto de subvención nominativa consignada a su favor en el presupuesto municipal para el año 2020.

### **12.- EXPEDIENTE 611140008. RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA. CONVENIO RESIDENCIA COVADONGA 2020.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.**-Entender justificada la subvención nominativa concedida a Residencia Nuestra Señora de Covadonga, de La Pola Siero, para el año 2020, por importe de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00€), por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución.

**Segundo.**-Abonar a la Residencia Nuestra Señora de Covadonga, la cantidad de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €), correspondientes al tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, en concepto de subvención nominativa consignada a su favor en el presupuesto municipal para el año 2020.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3M2N7360516M3W700QX

22115I0BO

22115000A

Referencia interna  
E/F

## 13.- EXPEDIENTE 611140009. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVENIO DE COLABORACIÓN PROYECTO DE ACCIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIAS CARITAS PARROQUIAL SAN MARTIN DE LA CARRERA, EL BERRON 2020.

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-**Entender justificada la subvención nominativa concedida a Cáritas San Martín de La Carrera, para el año 2020, por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00€), por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución.

**Segundo.-** Abonar a Cáritas San Martín de La Carrera, la cantidad de mil ochocientos euros (1.800,00 €), correspondientes al tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, en concepto de subvención nominativa consignada a su favor en el presupuesto municipal para el año 2020.

## 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto no se produjeron ruegos, ni preguntas.